

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 NOV 2020

Bogotá, D. C., _____

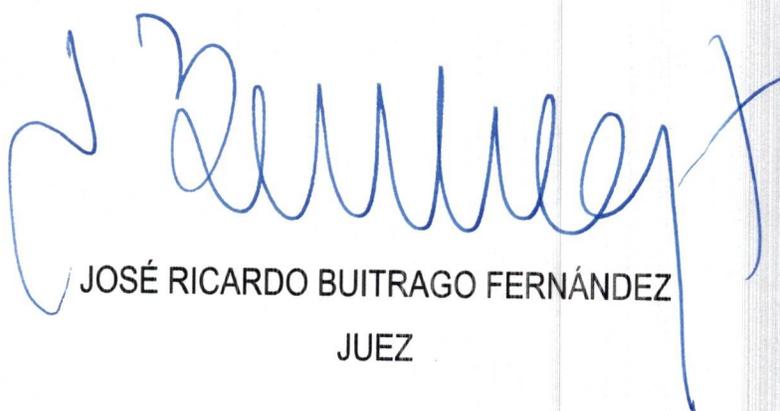
REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL.

No. 11001-31-10-022-2016-00551-00

OBJECIÓN A LA PARTICIÓN

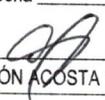
Visto el escrito y anexos obrantes a folios 380 a 382, previo a considerar los soportes que allega en cumplimiento a lo ordenado en el auto que antecede, proceda la vocera judicial del señor César Augusto Prado Bocachica a aportar las certificaciones expedidas por el Banco Davivienda en forma visible, como quiera que las allegadas solicitan una contraseña para su descargue, la cual no fue aportada haciendo así imposible su consulta.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
11 NOV 2020
Núm. 91 de fecha _____

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario